

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales

.....*

Asunción, 23 de setiembre de 2020

DICTAMEN Nº 12 /2019/2020
EXPEDIENTE Nº: S-PE- 20 -1656
Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales os aconseja la aprobación del **Proyecto de Ley “QUE APRUEBA EL CONVENIO DE FINANCIACIÓN ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY PARA EL PROGRAMA DE APOYO A LA TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO EN PARAGUAY”, Y SUS ANEXOS**, remitido por Mensaje Nº 431, -Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 3 de setiembre de 2020.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, el vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

Os saluda con distinguida consideración.

CARLOS FILIZZOLA
Vicepresidente

LILIAN G. SAMANIEGO
Presidenta

MIEMBROS:

LUIS ALBERTO CASTIGLIONI

ANTONIO BARRIOS

MARTÍN ARÉVALO

CARLOS GÓMEZ ZELADA

GEORGIA ARRÚA

PEDRO ARTURO SANTA CRUZ

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales

.....*

PROYECTO DE LEY

QUE APRUEBA EL PROYECTO DE LEY "QUE APRUEBA EL CONVENIO DE FINANCIACIÓN ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY PARA EL PROGRAMA DE APOYO A LA TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO EN PARAGUAY", Y SUS ANEXOS.

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Art. 1º. Apruébese, el EL PROYECTO DE LEY "QUE APRUEBA EL CONVENIO DE FINANCIACIÓN ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY PARA EL PROGRAMA DE APOYO A LA TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO EN PARAGUAY", Y SUS ANEXOS, suscrito en Bruselas y en Asunción, el 5 de julio y 21 de agosto de 2020, respectivamente, en el marco del Programa Indicativo Plurianual para Paraguay 2014 - 2020 de la Unión Europea y cuyo texto es como sigue:...

Art. 2º. De Forma.